

C  
103  
32  
5(55)

55

La Junta Municipal de Sanidad de esta Capital ha elegido á V. para Gefe de la Diputacion establecida en la puerta de ~~San Lázaro~~ en este concepto espera la Junta del zelo que á V. distingue en beneficio de la seguridad de la salud pública no omitirá en el dia que le corresponda dicho servicio el ejecutarlo con aquella energia que exige el bien del Estado.

La Junta lo pone en conocimiento de V. y le previene que el Portero del Excmo. Ayuntamiento le pasará la correspondiente papeleta de aviso el dia que tenga que ejecutarlo; quedando V. exento del que desempeñaba como vecina; á cuyo fin se dá conocimiento de todas las personas nombradas á los Sres. Jueces de Cuartel respectivos para que no los citen.

Dios guarde á V. muchos años.  
Granada 2 de Octubre de 1819.

Juan de Cármos  
y Molina,  
Presid. te.

Sr. D. *Antonio Ruiz*





*[Faint, illegible handwritten text or scribbles, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

5

*[Faint, illegible handwritten text or scribbles at the bottom left corner.]*



*Al Sr*

*Don Juan de los Rios*

*Don*

*de la*

*Don Juan de los Rios*

*Don Juan de los Rios*